

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 18 – CUR 1394

DATOS GENERALES

FECHA:	27 de enero de 2025	
HORA:	De 10:00 a 11:30 horas	
LUGAR:	Virtual	
ASISTENTES:	David Alejandro Medina	Apoyo Supervisión CUR 1394 - MVCT
	Jorge Iván Marulanda	Director de Interventoría
	Jeferson Sánchez	Residente de Interventoría
	Ricardo Gomez	Director de Obra
	Marta Cecilia Orozco	Asesora Planeación Municipal
	Hugo A. Buenaventura	Secretario de Planeación, Municipio Cartago
	William Echeverri L.	Supervisor CUR 1394 Emcartago
INVITADOS:	N/A	

ORDEN DEL DIA:

1. Avances del proyecto objeto (Estado Actual)
2. Proyección Reformulación CUR 1394 de 2023
3. Proyección Suspensión Proyecto Objeto

DESARROLLO:

1. Avances del proyecto objeto (Estado Actual)

Con la participación de representantes de los interesados directos en el desarrollo del proyecto objeto y del CUR 1394_2023, se realizó un análisis del estado actual del proyecto en cuanto a avances. El siguiente cuadro fue expuesto por la interventoría y refleja el desarrollo programado del proyecto, así como los efectos que están teniendo sobre el programa, principalmente la proyección de reformulación No. 1 y el no desembolso de los recursos de la nación en menor escala, entre otros.

Es necesario precisar que las actividades contractuales que en la actualidad se pueden ejecutar reflejan una escala porcentual menor. El grueso de las actividades requeridas para finalizar el alcance del proyecto debe ser ajustado,

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

reorganizado o reestructurado mediante la proyección de reformulación No. 1. Este ajuste es fundamental para asegurar que los recursos y esfuerzos se dirijan adecuadamente hacia las gestiones críticas del proyecto, optimizando así el tiempo y los costos involucrados. Además, es imprescindible coordinar con todas las partes interesadas para garantizar que la proyección sea realista y alineada con el alcance fundamental del proyecto.

SEGUIMIENTO DE OBRA		
AVANCE FÍSICO (%)		
Avance	Acum. semana	Adelanto/atraso
% Programado	32,11%	-57,3 Dias
% Ejecutado	22,56%	
Diferencia	-9,55%	
AVANCE FINANCIERO		En %
Programado(%)	\$ 18.124.159.008,00	32,11%
Ejecutado (%)	\$ 12.735.211.660,00	22,56%
Diferencia	-\$ 5.388.947.348,00	-9,55%

Fuente. CONSORCIO INTERPTAP 2023

2. Proyección Reformulación CUR 1394 de 2023

Teniendo en cuenta el compromiso adquirido por EMCARTAGO S.A. E.S.P. en la reunión anterior, el Ing. William Echeverry Londoño, supervisor del CUR 1394 por parte de la entidad ejecutora, informó que se reunió con el alcalde del municipio de Cartago y con el Gerente de EMCARTAGO S.A. E.S.P. El propósito de la reunión fue definir los recursos necesarios para proceder con la proyección de la reformulación del proyecto, considerando las tres alternativas planteadas en el análisis técnico realizado.

El supervisor por parte del ejecutor notificó que, tanto por parte del municipio como de la empresa ejecutora, no se cuentan con recursos suficientes que permitan una adición presupuestal para ejecutar lo que se ha denominado Plan A y Plan B.

FORMATO: ACTA**PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL****Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01**

A continuación, se resumen las tres alternativas planteadas

- **Plan 0.** \$60.582 Millones
- **Plan A.** \$76.088 millones (El requerimiento de adición para obra e interventoría es de \$16.635 millones; no se incluye supervisión MVCT)
- **Plan B.** \$63.499 millones (El requerimiento de adición para obra e interventoría es de \$4.046 millones; no se incluye supervisión MVCT).

Preliminarmente, se concluye en la reunión que se debe ejecutar el Plan 0 para la construcción del proyecto. Es decir, con los recursos disponibles (\$60.582 millones), se debe llevar a cabo el proyecto considerando el balance presupuestal y el análisis técnico adelantado. Lo anterior, en principio, limitará el alcance de las actividades que no forman parte del objetivo fundamental del proyecto, que es la construcción de un nuevo módulo de potabilización en la Planta de Tratamiento No. 2 y la Planta de Tratamiento de Lodos, que actualmente tiene un **22,56%** de ejecución, lo cual equivale a **\$12.735 millones**. Sin embargo, esta es una decisión que debe ser tomada tanto por el ejecutor como por el municipio de Cartago, y posteriormente formalizada al MVCT.

Se acuerda en la reunión que desde la contratación derivada se entregará el 10 de febrero el balance presupuestal del proyecto objeto, actualizado con el alcance que determina la ejecución del Plan 0. Posteriormente, será analizado por el Municipio de Cartago y EMCARTAGO como entidad ejecutora, y luego se formalizará al MVCT la solicitud de reformulación No. 1, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Resolución 0661 de 2019, específicamente en el capítulo 5.

NOTA. Desde el MVCT se informa que el día de hoy será entregado el Informe de la revisión presupuestal de la proyección de reformulación del CUR 1394, según el compromiso adquirido en la reunión del 21 de enero de 2025.

3. Proyección Suspensión Proyecto Objeto

Teniendo en cuenta lo antes expuesto, que de manera general también fue analizado en la reunión celebrada el 21 de enero de 2025, la interventoría informó que los dos actores que conforman la contratación derivada oficializaron la solicitud de suspensión de los contratos ante la entidad ejecutora.

FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

Esta solicitud se fundamenta principalmente en la falta de un norte definitivo del proyecto, el cual sería proporcionado por la reformulación. En las condiciones actuales, el desarrollo en la ejecución programada sería menor en comparación con los retrasos que ya se están evidenciando debido al requerimiento de reestructuración del proyecto.

Así las cosas, se plantea una suspensión que oscila entre 45 y 60 días, la cual debe ser definida por la entidad ejecutora. Este periodo es requerido para adelantar el proceso de reformulación del proyecto objeto, siguiendo los lineamientos establecidos por el MVCT para este fin.

Se acuerda entonces que se debe elaborar un programa para la suspensión del proyecto objeto. Este programa debe incluir el plan de cierre, la formalización o notificación de la suspensión del proyecto objeto al MVCT, la realización de un comité de seguimiento y la presentación ante el comité técnico de VASB, lo que permitiría la formalización de la reformulación y la continuidad del proyecto hasta alcanzar su finalización.

Preliminarmente, se socializa entre todos los interesados una concordancia en el tiempo del período de suspensión de 60 días calendario, tiempo que se entiende prudente para ejecutar el proceso de reformulación del proyecto objeto asociado al CUR 1394_2023.

Teniendo en cuenta que, a la fecha, EMCARTAGO S.A. E.S.P. se encuentra analizando la solicitud extendida tanto por el contratista de obra como por la interventoría, y que no se ha definido la fecha de inicio de la suspensión, se acuerdan entre las partes los siguientes tres hitos antes de concertar las demás actividades del programa de suspensión:

- **27/01/2025:** Informe de la revisión presupuestal de la proyección de reformulación del CUR 1394 (MVCT a Emcartago).
- **10/02/2025:** Balance presupuestal del proyecto objeto Plan 0. (Interventoría a Emcartago).
- **10 al 14 de febrero de 2025:** Reunión conjunta para definir las fechas de ejecución de las demás actividades planteadas para el programa de suspensión.

EMCARTAGO S.A. E.S.P. notificará de forma oficial al MVCT sobre la suspensión de la ejecución del proyecto objeto, incluyendo sus condiciones específicas y la fecha de inicio de dicha suspensión. Es necesario precisar que el CUR 1394_2023 no será suspendido.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Entrega Informe Revisión Presupuestal	MVCT	27-01-2025
2	Notificación suspensión proyecto objeto (condiciones)	EMCARTGAO	Sin definir
3	Balance presupuestal del proyecto objeto Plan 0. (Interventoría a Ecartago).	Interventoría CONSORCIO INTERPTAP 2023	10-02-2025
4	Reunión Seguimiento CUR 1394_2023	MVCT – Ecartago S.A E.S.P. – Mun. Cartago - Contratación Derivada.	10 al 14 de febrero

FIRMAS: N/A (Reunión Virtual)

Anexos. N/A

Elaboró: David Alejandro Medina
Revisó: N/A
Fecha: (27-01-2025)